Presidente Asamblea Municipal

Nombre: Carlos Manuel Viñals Cuba

Teléfono Oficina: 587 123

Teléfono Corporativo: (+53)52885255

Correo electrónico : camst@gobhol.co.cu

Vicepresidente Asamblea Municipal

Nombre: Milagros González Jiménez

Teléfono Oficina: 587 295

Teléfono Corporativo: (+53)52850846

Secretaria Asamblea Municipal

Nombre: Maydelines Gutiérrez Nápoles

Teléfono Oficina: 587 100

Phoca PDF

Teléfono Corporativo: (+53)52177245

El municipio Sagua de Tánamo cuenta con una extensión territorial de 704 km^2 y una población de 64 517 habitantes. Sus límites estaban definidos al Norte con el municipio Frank País, al Sur con la provincia de Guantánamo y Santiago de Cuba. Al Este con el municipio de Moa y al Oeste con el municipio de Mayarí.

En 1974 con carácter experimental se puso en práctica en la provincia de Matanzas, una nueva forma de gobierno, los Órganos del Poder Popular, funcionando por dos años hasta que en 1976 se aplicó en todo el territorio nacional.

El 31 de octubre de 1976 se realiza en el municipio la asamblea constituida por 79 delegados, que aprueba el Primer Comité Ejecutivo de la Asamblea Municipal del Poder Popular; la que seleccionó la dirección integrada por los miembros siguientes:

- Ángel Luis Cerver Quevedo: Primer Presidente.
- Vicepresidente y atender los servicios: Pedro García de la Cruz.
- Secretario: Juan Olivier Cartier.
- Para a tender la Educación, Salud, Cultura y Deporte: Rey Ibrahim Argüelles Matos.
- Miembros no profesionales: Mariano regalado Hernández, Juan M Quevedo Llorente, Eleno Fornaris Proenza, Miguel Barzaga Rojas y Elio Leyva Riverón.

Con nuevas metas se inicia este gobierno elegido por el pueblo, donde rápidamente se notaron las transformaciones y beneficio social, las construcciones de viviendas e instituciones culturales, de servicios, etc. Se inició una etapa de verdadera administración socialista con un aparato de dirección elegido sobre la base de la más amplia democracia.

Las transformaciones del gobierno continuaron aplicándose en todo el país a medida que se iba ganando en experiencia y organización, es así como en el primer trimestre de 1993, por acuerdo del Consejo de Ministro, se comienzan a transformar las estructuras del Comité Ejecutivo de la Asamblea Municipal del Poder de donde devino el Consejo de Administración Municipal.

Es en la II sesión extraordinaria de la Asamblea Municipal del VII Periodo de Mandato celebrada el día 20 de abril de 1993, lo que aparece registrado en el Acta No 3, punto No1,

Phoca PDF

donde se analizan los documentos contentivos del Consejo de Estado y de Ministros, a cerca de la constitución y funcionamiento de los Consejo de Administración Municipal y se aprueba para este los miembros según Acuerdo No 8.

El 24 de abril de 1993, se efectúa la primera reunión ordinaria de éste órgano, como Consejo de la Administración Municipal, examinando los documentos, las funciones, orientaciones, precisiones, entrega de los anteriores miembros del Comité Ejecutivo.

Posteriormente el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, aprobó el 4 de junio de 2001 el Acuerdo número 4047 para control administrativo, que establece el “Reglamento de las Administraciones Municipales y Provinciales del Poder Popular, que estuvo sin sufrir cambios hasta el 13 de noviembre de 2007, donde se deroga este y se aprueba el Acuerdo No. 6176, donde no tuvo cambio su título V “Reglamento de las Administraciones Municipales y Provinciales del Poder Popular”; que continúa vigente hasta tanto se aprueben las nuevas regulaciones sobre esa materia.

A continuación se ofrece la relación nominal de los Presidente(a)s, Vicepresidente(a)s y Secretario(a)s de los Comités Ejecutivos de la Asamblea Municipal y Consejos de la Administración Municipal hasta 2014.

Phoca PDF